



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Escuela Politécnica Superior de Linares

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE POSTGRADO DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022:

PRIMERO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Posgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018), y en cumplimiento de su art. 8.2, una vez transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado alegaciones a la *Resolución Provisional* del 10 de enero de 2023; esta Escuela emite la siguiente **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de Concesión de Premios Extraordinario de Postgrado, curso 2021-2022, a los/as estudiantes que se indican a continuación:

Titulación	DNI Alumno	Calificación obtenida
Máster en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística	Y8850706	8,227
Máster en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible	K293492	8,54
Máster Universitario en Industria Conectada	18514648	8,967

SEGUNDO. Del contenido de esta Resolución Definitiva se informará al Consejo de Gobierno de la Universidad y se notificará a los interesados (art. 8.2 y 8.3). Asimismo, contra ella se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de acuerdo con el art. 8.2 de la normativa.

Linares, 30 de enero de 2023

El Director,

Manuel Valverde Ibáñez